

**Informe público resumen de la
auditoría de
Gestión Forestal Sostenible PEFC de
la organización:**

**ASOCIACIÓN ENTIDAD CÁNTABRA
SOLICITANTE DE LA
CERTIFICACIÓN
FORESTAL PEFC**

Tipo de auditoría	AUDITORÍA RENOVACIÓN
Fecha de auditoría	2025/10/21-23
Modalidad de certificación	REGIONAL
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-21-00006-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	2026-02-03
Fecha de expiración del certificado en vigor	2029-02-02
Fecha de informe público	2025-12-09
Equipo auditor	ANA ECHANOVE LINAZA (AJ) ANDRÉS VENEGAS (OBSERVADOR)

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España*.

AENOR CONFÍA, S.A.U.
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aenor.com

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ASOCIACIÓN ENTIDAD CÁNTABRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC
Domicilio Social	PLAZA RUBÉN DARIO, LOCAL 52-54, 52. 39005 - SANTANDER (CANTABRIA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Dispone de un Sistema de gestión Forestal conforme con los requisitos de la UNE 162.002:2013 Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores, que contempla los indicadores para la evaluación de la gestión forestal sostenible, y del Sistema Español de Certificación de Gestión Forestal Sostenible PEFC, en la “unidad de certificación” definida en el anexo a este certificado, localizada en la comunidad autónoma de CANTABRIA con una superficie total 52.030,48 hectáreas y 135 gestores.

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC aquí: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A

Si durante la auditoría se utilizan técnicas de auditoría en remoto en alguna medida, cumplimentar la siguiente tabla:

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Herramientas y descripción	
Herramienta(s) a utilizar		
Plataforma(s) IT del cliente		
Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)		Descripción (cuando proceda)
Revisión documental (no en tiempo real) (ej., revisión de documentos en web)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Videollamada (WebEx)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Captura de Pantallas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Video en tiempo real o no real	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Grabación de video	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Intercambio de fotografías	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Otros:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
COMENTARIOS:		

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA		
Fecha	Horario	Tarea
MARTES 21 OCTUBRE	8:00 a 12:00	REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA NORMA DE REFERENCIA UGF 130; UGF 116; UGF182
	12:00 A 15:30	VISITA UGF 116 Y UGF 182
MIÉRCOLES 22 OCTUBRE	8:00 a 15:30	VISITA CAMPO UGF 130
JUEVES 23 OCTUBRE	09:00 a 11:30	ANÁLISIS DATOS, SISTEMA, PROCEDIMIENTO CONTROL ADSCRITOS E INFORMACIÓN PÚBLICA SEGUIMIENTO GIS
	11:30 A 13:00	REDACCIÓN INFORMES
	13:00	LECTURA

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 2025-10-21 a 2025-10-23 se ha realizado la auditoría de renovación al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización ASOCIACIÓN ENTIDAD CÁNTABRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 52.030,48 hectáreas, en la provincia de Cantabria. La superficie certificada tiene un uso principal productivo en los montes privados y tanto protector como productivo en los montes de utilidad pública.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad Regional

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

Para la correcta gestión CERTICANT dispone, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento nº1 "Control de adscritos" v4.4 12/2024
- Procedimiento "Gestión Interna"
- Manual De Buenas Prácticas para la Gestión Forestal Sostenible en Cantabria

El muestreo llevado a cabo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la empresa en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente. Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen 135 planes de gestión, las UGFs seleccionadas para su análisis son las siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)
UGF 130	SAN FELICES DE BUELNA	CANTÁBRIA	1840,38
UGF 116	Ribamontán al Monte	CANTÁBRIA	38,64
UGF 182	Bareyo	CANTÁBRIA	1,91

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios: <https://certicant.com/documentacion.php>

Asimismo, ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan emitir comentarios, reclamaciones o quejas. Éstas son: a través del buzón <https://certicant.com/contacto.php>

*Se relacionan a continuación las partes interesadas externas que han remitido comentarios, reclamaciones o quejas a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible y que han sido puestos a disposición del equipo auditor a lo largo de la auditoría: **No hay.***

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	<i>No se evidencia que la Entidad Solicitante Regional debe informar los adscritos y a los interesados sobre sus derechos, expresados en el punto 7.4.1. de la 2ª Revisión Sistema Español De Certificación Forestal del 3 de abril de 2014. CERRADA, CONFORME Y EFICAZ</i>	7.4.1. de la 2 ^a Revisión Sistema Español De Certificación Forestal	MENOR

Ref. NC	Acción correctiva
	<ul style="list-style-type: none"> -Se envía un correo a todos los miembros de CERTICANT recordándoles cuáles son sus derechos y obligaciones. - Se incluye en el modelo de solicitud de adscripción F01.01 Solicitud de adhesión al Sistema GFS regional de Cantabria V1.3 los derechos de los adscritos a la Certificación Forestal Regional de Cantabria - Se incluye en el Procedimiento 1: Control de adscritos que se informará verbalmente a los solicitantes

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	<i>No se puede evidenciar la procedencia del material de reproducción asociado a la plantación de la UGF182.</i>	4.6	menor

Ref. NC	Acción correctiva

Ref. NC	Acción correctiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Se mandará un correo a todos los miembros de CERTICANT recordándoles la necesidad de conservar la documentación relativa a las actuaciones que se realicen en su monte. • Se incluye en el modelo de solicitud de adscripción F01.01 Solicitud de adhesión al Sistema GFS regional de Cantabria V1.4 y en el modelo de comunicación de actuaciones F01.05 Comunicación de informe anual de aprovechamientos y actuaciones. V2.1 la obligatoriedad de conservar la documentación que facilite la identificación del origen de la planta (Se incluye en el Procedimiento 1: Control de adscritos, como nueva obligación)

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación (A cumplimentar por el Revisor Técnico)

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen los requerimientos para la certificación <input type="checkbox"/> No se cumplen los requerimientos para la certificación	
Decisión de certificación	Renovación

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se detectó una desviación, la cual está desarrollada en este informe. A la vista de la desviación detectada, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de la desviación detectada.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

El hallazgo detectado durante la auditoría se deriva de no poder justificar el origen de la planta utilizada en la plantación de una de las ugf visitadas, como puede verse en apartados anteriores. En este sentido la organización comunica a través de diversos canales la obligatoriedad de custodiar esta información (envío de correos electrónicos tanto al propietario afectado como al resto, incorporación de un párrafo concreto que haga referencia a esta obligación en el documento de solicitud de adhesión, en el formulario para comunicación anual de actuaciones y en el procedimiento de control de adscritos).

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado

por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se consideran que pueden servir para eliminar la causa analizada y por tanto el sistema se considera que es eficaz.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.